RESOLUCIÓN N°499

Asunción, 10 de Agosto de 2017

VISTA Y CONSIDERANDO: El informe presentado por el Departamento de Informática en la que menciona los cortes en el suministro de internet vía COPACO S.A. y el Dictamen de la Asesoría Jurídica de fecha 08/08/2017;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- CANCELAR el llamado por Contratación Directa Nº 7/2017 "Adquisición de Materiales Bibliográficos", por los inconvenientes suscitados por la falta de señal de internet, por lo que imposibilitó solicitar verificación a los tramites de prórroga de apertura de dicho llamado dentro del sistema de la DNCP

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano